

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°311.-

DALCAHUE, 17 de junio del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°440. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde, apoyo extracción de basura dentro de Dalcahue. El 19/06/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en CAMIÓN LFXG-17.-Don Luis Oyarzo, realizar trabajos de pozo de baño en sede APR Ñiucho. El 17/06/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en RETROEXCAVADORA JYTY-47.-**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA JINÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.